

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS
SOCIALES Y DEPENDENCIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

CÓDIGO 26617153



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CECE1492BBC1130BEFC0907F3FF89648

17-18

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
CÓDIGO 26617153

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL
Código	26617153
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

~~Aunque el interés por la Ética Pública y la Deontología en la historia no es nuevo, en los momentos actuales ha cobrado especial importancia en todos los campos profesionales. Ambas, Ética y Deontología, se encuentran íntimamente unidas. Carece de sentido una Deontología sin Ética, pues quedaría reducida a unas cuantas normas de conducta sin preguntarse por el sentido de las mismas. Por ello esta asignatura intenta vincular el estudio de la Ética con la Deontología. Entendemos que, dentro del MASTER UNIVERSITARIO "POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA", y ateniéndose a las competencias establecidas en la normativa vigente, debía de tener cabida una asignatura destinada al estudio de la Ética, la Deontología Profesional y los Códigos Deontológicos, para que todos aquellos profesionales, de muy diversas especialidades, que participan en la gestión de las políticas sociales y que cumplen un papel trascendental en el ejercicio de las mismas, especialmente de la Dependencia, puedan conocer y practicar las normas de conducta éticamente exigibles a la especialidad de su trabajo en el campo social.

Por todo ello hemos elaborado un programa en el que se abordan las principales cuestiones que hoy tiene planteadas la Ética y la Deontología Profesional, enfocadas desde las conductas positivas, con una consideración especial a los Códigos Deontológicos de los servidores públicos.

Con nuestra contribución en los estudios del Master intentamos acercar al estudiante al concepto de Ética, relacionándolo con el Derecho y analizando los principios generales de la Deontología, exponiendo qué se entiende por Deontología Profesional y su posible Codificación.

Todo ello pretendemos hacerlo mediante el desarrollo de los contenidos del programa de la asignatura y de las actividades programadas que nos lleven a favorecer y conseguir las competencias exigibles que serán enumeradas más adelante.

El programa de la asignatura "Ética, Deontológica Profesional y Códigos Deontológicos" se inserta en esta "Guía de Estudio" que ha sido diseñada con el propósito fundamental de proporcionar a los profesionales algunas orientaciones, que puedan constituir una base sólida para comportamientos, no sólo jurídicos sino también éticos y deontológicos. Se trata por tanto de algo más que una asignatura meramente teórica, pues la intencionalidad de la misma va mucho más allá: Pretende orientar los comportamientos de los profesionales en el ejercicio de su profesión. Por ello, el propósito del equipo docente es incentivar el análisis y el conocimiento de la ética y la deontología, no sólo como un mero conocimiento de teorías sino como un instrumento moral y normativamente útil para el ejercicio profesional. Por



consiguiente, esta disciplina será sin duda una herramienta auxiliar e instrumental, que viene a complementar las convicciones éticas e iluminar el conocimiento de las exigencias deontológico-profesionales de los servidores públicos en el ámbito de las políticas sociales. La lectura atenta y completa de esta Guía antes de iniciar el 'estudio' propiamente dicho de la asignatura es, pues, importante para lograr una percepción inicial del sentido y la función que tiene dentro del proyecto global de formación de los profesionales. Por otra parte, será ciertamente de gran utilidad que los estudiantes releen el correspondiente apartado de la Guía siempre que su labor de aprendizaje se vea entorpecida por alguna duda de actitud, orientación o método

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

~~Para el seguimiento y aprovechamiento de esta asignatura no serán necesarios conocimientos especiales por lo que tan solo serán exigibles los necesarios establecidos para cursar el Master.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MERCEDES GOMEZ ADANERO
Correo Electrónico	mgomezad@der.uned.es
Teléfono	91398-6182
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	RAUL SANZ BURGOS
Correo Electrónico	rsanz@der.uned.es
Teléfono	91398-8057
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

Nombre y Apellidos	NARCISO MARTINEZ MORAN
Correo Electrónico	nmarmo@der.uned.es
Teléfono	91398-8010
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

~~La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante Foros para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente.

La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el profesorado de la Sede Central se realizará mediante el curso virtual, el correo electrónico y el teléfono, durante el horario que se indicará en la guía de trabajo.

Por otra parte, para la tutorización y seguimiento de los estudiantes, de acuerdo con la



metodología propia de la UNED y las disponibilidades del Master, se ha previsto llevar a cabo algunas sesiones y/o virtuales en las que se desarrollarán actividades formativas y se resolverán dudas, especialmente de ma problemática acerca de la realización de los trabajos y comentarios objeto de la evaluación

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

~~Los resultados del aprendizaje y las competencias que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura están referidos a lo que se expuso en la Memoria de este Máster y son los siguientes:

Resultados de aprendizaje

- Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los mismos.
- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
- Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro de su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

Competencias Básicas

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto profesional.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones



últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Compromiso ético y respeto por las buenas prácticas educativas y científicas en relación con el desarrollo del aprendizaje

Competencias Específicas

- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales que informan las relaciones de los trabajadores en el ámbito de las políticas sociales con los destinatarios de las mismas, con las otras partes del procedimiento que puedan intervenir en caso de conflicto, con los órganos judiciales y autoridades públicas y , con los compañeros y demás profesionales,
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de su actividad
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los servidores públicos, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de los destinatarios de las políticas sociales antes, durante y después del procedimiento judicial.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Conocer, comprender e interpretar los principios y valores constitucionales como concreciones de algunos valores éticos.
- Poseer una conciencia crítica en el análisis de las políticas sociales y su desarrollo mediante la reflexión filosófico-ética.
- Poseer valores y principios éticos públicos.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre los principios y valores éticos, su desarrollo y regulación.
- Aprender a tomar conciencia ética del respeto a los clientes, a los compañeros de profesión y a la sociedad mediante un compromiso vital y profesional con las actitudes de objetividad, responsabilidad cívica y tolerancia.
- Conocer, aprender y respetar las normas deontológicas propias del ejercicio de la profesión.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales que informan las relaciones de los profesionales con el cliente y con las otras partes.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional,
- Conocer las diferentes responsabilidades a que puede dar lugar el incumplimiento de los deberes personales en el ejercicio de su profesión



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

~~

El curso se llevará a cabo con metodología de enseñanza a distancia (on-line). A tal efecto se impartirá a través de la Plataforma Alf de la UNED. En ella se colgarán materiales, información sobre el curso, videoclases etc.

Para una tutorización más personalizada de los alumnos se utilizará preferentemente el correo electrónico y/o teléfono. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

El estudio se llevará a cabo a través de la bibliografía impresa recomendada por el equipo docente y materiales a través de la plataforma.

La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

El aprendizaje del estudiante se favorecerá según la siguiente metodología:

Manejo de textos clásicos de ética y de moral

Manejo de textos y manuales de ética y de derecho

Aprendizaje orientado a proyectos

Resolución de problemas de conflicto entre los principios y valores éticos, los derechos de los profesionales públicos y los derechos de los ciudadanos

Empleo y utilización del curso virtual, correo electrónico, páginas Web de los profesores, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

~~• Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI Mercedes GÓMEZ ADANERO, Raúl SANZ BURGOS, Ética y Deontología Públicas, ISBN 978-847991-343-4. Madrid, Universitas-UNED, 2011.

• Narciso MARTÍNEZ MORÁN, Ana María MARCOS DEL CANO, Rafael JUNQUERA DE ESTÉFANI (Coords.) Derechos Humanos: Problemas actuales (Estudios en Homenaje al Profesor Benito de Castro). Dos Volúmenes. Editorial Universitas, Madrid, 2013. ISBN 978-84-7991-409-7.

• Adela CORTINA (Dir.), 10 palabras clave en Ética de las Profesiones, Estella, Verbo



Divino, 2000. ISBN: 9788481693591

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

---ÁLVAREZ CIVANTOS, Oscar, Las claves del buen gobierno en la administración pública, Editorial Comares, Granada, 2010.

- APARISI MIRALLES, Deontología profesional del abogado, EUNSA, Pamplona, 2013.

- AA.VV. Ética de las profesiones jurídicas, (dos Vol.), Universidad Católica de Murcia, 2003.

- CAMPS, V., El malestar en la vida pública, Grijalbo, Barcelona, 1996

-“Código de Buen Gobierno”, publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 7 de marzo de 2005

- CORTINA, A., Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica, decimotercera ed., Madrid, Tecnos, 2008. .

- DE LA TORRE, J., Deontología de Abogados, Jueces y Fiscales, Madrid, UPCO, 2008.

- GARCÍA MEXIA, P., La Ética Pública. Perspectivas actuales. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), Num. 114. p. 147.

- GARCÍA MEXIA, P., Los conflictos de intereses y la corrupción contemporánea, Madrid, Aranzadi, 2001.

- GARCÍA MEXIA, P., Ética y gobernanza. Estado y sociedad ante el abuso de poder, Valencia, Tirant lo blanch, 2008.

-HANS KUNG, Proyecto de una ética mundial, Ed. Trotta, Madrid, 1990,

- NIETO, Alejandro, La nueva organización del desgobierno, Editorial Ariel, Barcelona, 1996

- NITO, A., Corrupción en la España democrática. Barcelona, Ariel, 1997.

- NIETO, A. El desgobierno de lo público. Barcelona, Ariel, 2008.

- PIQUERAS, J. A., y OTROS, El secuestro de la democracia. Corrupción y Dominación política en la España actual, Ediciones AKAL, Madrid 2011.

- RODRÍGUEZ ARANA, J. La dimensión ética, DYKINSON, Madrid, 2001

-RODRÍGUEZ-ARANA. J. El buen gobierno y la buena administración de instituciones públicas, Thomson, Pamplona 2006

- RODRÍGUEZ-TOUBES MUÑIZ, Joaquín, Deontología de las profesiones jurídicas y derechos humanos, en Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho (CEFD), Nº 20, 2010, Págs. 92-119.

- ROSE-ACKERMAN, Susan, La corrupción y los gobiernos, Edit. Siglo XXI, Madrid, 2001.

- SANTAELLA LÓPEZ, Manuel, Ética de las profesiones jurídicas, Universidad Complutense y universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1994.

- SABÁN GODOY, A., El marco jurídico de la corrupción, Cuadernos Civitas, 1991



- VIDAL, M., Moral fundamental (Moral de actitudes I), Madrid, PS, 1990.
- VILLORIA MENDIETA, M., Ética pública y corrupción: curso de ética administrativa, Editorial Tecnos, Madrid, 2002.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

~• El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

- Un recurso de apoyo imprescindible será: la bibliografía anteriormente citada
- Además de la bibliografía y del curso virtual se contará con :
 - La tutorización personalizada de los profesores
 - Comunicación a través del correo electrónico y teléfono de los de los mismos.
 - Programas de TV y radio grabados por la UNED
 - Videoclases/Teleclases

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

